



PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA



 Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

33º REUNIÓN

32º SESIÓN ORDINARIA

25 de setiembre de 2013

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA



- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



–En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes
de setiembre de 2013, siendo la hora 17 y 06:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 36 señores legisladores, declaro abierta la 32ª sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al señor legislador Sergio Busso a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Busso procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Me informan por Secretaría que en cada banca se encuentra un CD con la compilación de proyectos del año 2012.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.





Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya como coautores del proyecto 12518/L/13 a los legisladores Brouwer de Koning, Ranco y Salvi.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ponte.

Sra. Ponte.- Señor presidente: solicito que se incluya como coautor del expediente 12541/L/13 a todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautor del proyecto 12589/L/13 al legislador Brouwer de Koning.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el solicitado legislador Brouwer de Koning, que está como coautor en varios proyectos.

Sr. Brouwer de Koning.- Gracias, señor presidente.

Le voy a devolver la atención.

Solicito que se incluya como coautor del proyecto 12579/L/13 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.





Sr. Ranco.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 12584/L/13 al legislador Rubén Borello y al bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor de proyecto 12570/L/13 a la legisladora Luciano.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Cometto.

Sr. Cometto.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautor del expediente 12550/L/13 al legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto 12457/E/13 sea girado a la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos en lugar de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.





Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 59, 62 y 84 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de enviar a archivo a los proyectos correspondientes a los puntos 59, 62 y 84 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 119 al 123 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 119 al 123 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33ª sesión ordinaria.





Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 124 al 134 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 34ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 34ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 124 al 134 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 28, 30 al 58, 60, 61, 63 al 83 y 85 al 118 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 35ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 35ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 28, 30 al 58, 60, 61, 63 al 83, 85 al 118 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde dar tratamiento al punto 29 del Orden del Día, proyecto 10596/L/13, que por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: vamos a tratar de poner algún grado de claridad sobre lo que se ha venido discutiendo a través de los medios de comunicación en cuanto a los fondos del Plan destinado a la Lucha Contra el Fuego.

Hay un pedido de informes, el proyecto 10596/L/12, que es el que estamos tratando, del 28 de noviembre del año 2012 y anterior a esto, el 26 de julio de 2012, en otro pedido de informes, solicitamos la misma información que requerimos en noviembre. Es decir, decíamos que a poco de andar el año, luego de las modificaciones realizadas en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2012, se reiteraban, respecto de los cuadros de bomberos voluntarios provinciales, las demoras en la distribución de los ingresos y la ignorancia absoluta de los procedimientos adoptados en la mesa que conformara, en su momento, el Gobierno provincial, destinados precisamente a definir ese tema de los fondos. También hablábamos de promesas de autobombas, recambios de camionetas y pertrechos para dotar al personal de bomberos de los elementos que hacen a eficientizar la tarea diaria de protección de pastizales y montes provinciales, respecto a lo cual, recalcamos la falta de previsión en tal sentido.





En el mismo año, pero ya en el mes de noviembre, insistíamos sobre el tema a raíz de distintos aspectos que veíamos con preocupación y, fundamentalmente, por los reclamos que ya realizaban los cuarteles de bomberos voluntarios de la Provincia en cuanto a las partidas enviadas. Tampoco sabíamos cuánto se había invertido en autobombas y en camionetas, ni el destino de fondos, que en esa época ya figuraban en 46 millones de pesos, ni si se habían derivado los fondos de las partidas reasignándolas a otras del Presupuesto provincial. Observábamos con preocupación, señor presidente, la falta de cumplimiento del Presupuesto en la cuenta “Prevención y Lucha Contra el Fuego”, que era la partida 764, donde notábamos que sólo estaba cumplida en un 39 por ciento, y que aparecía una deuda cercana a los 10 millones de pesos a pesar de que se trataba de dinero en efectivo recaudado a través de la factura de la EPEC.

También era importante conocer qué se hizo durante el período en que no fueron utilizados los aviones y helicópteros que la Provincia destinaba para el combate contra el fuego, ya que en ese momento no había o no existían dificultades.

Considero que estos fundamentos expresados con antelación –estoy refiriendo a julio-noviembre de 2012– explican que desgraciadamente después, por incapacidad, irresponsabilidad o falta de rigor institucional en respetar los pedidos de informes de la oposición, se produjeran hechos que se podrían haber evitado. También explican estos fundamentos por qué razones no se dan a conocer los detalles, los datos necesarios para transparentar los dineros del Plan del Fuego.

Señor presidente: algo huele mal, pero no en Dinamarca sino en Córdoba; y huele mal porque en la medida que los días transcurren la confirmación de los desajustes de las cuentas provinciales se han observado con mayor nitidez y severidad. Y esto no ocurre sólo con relación al Plan del Fuego, que es un simple ariete de un entramado mucho más complicado de las finanzas públicas, particularmente en su manejo.

Para llegar a esto es necesario puntualizar que los desgastes naturales de los tiempos de gobierno van produciendo grietas severas, en muchos casos en áreas particularmente sensibles. Voy a mencionar cuatro antes de entrar definitivamente en el tema en cuestión: salud, hospitales de capital e interior y salud mental con presupuesto disminuido, conflictos en hospitales, diferencias entre la conducción ministerial y el Jefe de Gabinete, hay 4 hospitales en asamblea; educación, aulas contenedores explicadas irrisoria e irresponsablemente en forma muy risueña por el Ministro de Educación para justificar los sobrepagos, mientras Infraestructura Escolar demuestra cómo se malgastan y no se utilizan –salvo parcialmente– los fondos.

¡Ni qué hablar del tema de la seguridad, señor presidente! El narcotráfico se ha metido en el poder político y ha explotado en las narices de la fuerza policial y del Gobierno, hecho que ha demostrado que la corrupción se transformó en mafia, que está enquistada en el poder que gobierna. Digo esto porque el Gobernador no puede desconocer su rol pues nadie que es designado por él –como Alejo Paredes, al frente de la Policía de la Provincia, descabezando a 28 agentes jerárquicos y luego siendo Ministro de Seguridad– opera ni hace nada a su albedrío, sin que el Gobernador lo sepa. Sería de inocentes pensar lo contrario porque en Córdoba, señor presidente, hay mafia y corrupción política.





Respecto de la obra pública, publicitan exageradamente con dinero que debieran tener para otras áreas –que mencioné hace instantes–; las redeterminaciones –hay obras que tienen hasta seis o siete– son escandalosas y, a esta altura, superan los 230 millones de pesos. Sin ir más lejos, acabamos de ingresar dos pedidos de informes a raíz de más gastos: el Faro del Bicentenario y el Hospital Pasteur.

Ahora, aparece el Plan Provincial del Manejo del Fuego. El Impuesto al Fuego –sobre el que ya se expresó nuestro bloque el 29 de diciembre de 2003, en oportunidad de la sanción de la ley respectiva– es pagado cash, en efectivo; es una caja formidable para la tentación de funcionarios irreflexivos e improvisados. Estamos hablando de mucha plata, señor presidente, tanta como el daño provocado por la mala utilización de esos fondos, que ha permitido que Córdoba pierda 500 mil hectáreas de campo en medio de la incapacidad; encima, con una mala Ley de Bosques que ha sido permisiva y ha estado al servicio de los intereses de los grandes productores agropecuarios –muchos de ellos amigos del poder político–, con desmontes impresionantes y con municipios que han permitido otro tanto, depredando la vegetación –la poca que queda– en distintas áreas serranas.

Frente a los últimos incendios, no han hecho otra cosa que demostrar, primero, falta de previsión; segundo, que los dineros no llegan adecuadamente para ser utilizados en fondos específicos; y tercero, que no se saben dónde están los fondos faltantes. Los fondos no se utilizan en lo específico o no sabemos en qué se emplean; para comprobarlo, basta repasar en la página web del Gobierno la Dirección del Plan Provincial del Manejo del Fuego, a cargo de Marcelo Zornada: “Funciones: ... coordinación de actividades preventivas y correctivas ante la ocurrencia de incendios rurales... promover el equipamiento de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios en relación al combate de los incendios de bosques y campos rurales... apoyar y motivar el desarrollo de actitudes preventivas... fomentar programas educativos de carácter formal y no formal; implementar campañas anuales de prevención de incendios... elaborar, implementar y controlar el Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego en áreas rurales y/o forestales; desarrollar un programa de investigación y experimentación en prevención, lucha y consecuencias de incendios...”. Esto, señor presidente, es lo que se dice en la página web del Gobierno, Dirección del Plan Provincial del Fuego, a cargo de Marcelo Zornada.

Si esto se hubiera cumplido es muy probable que gran parte de los incendios de Córdoba no hubieran ocurrido.

No alcanza, señor presidente, con entregar algunas autobombas y camionetas de apuro, como hicieron en el mes de julio a caballo de la queja de la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

Dice la página web del portal de noticias del Gobierno provincial: “hemos avanzado mucho por este año, hemos invertido un total de 8.250.000 pesos para la compra de 33 autobombas... y estamos recambiando –“estamos”, no están compradas, al menos por lo que dice aquí– 156 camionetas por un monto de 16 millones, entregando 100.000 pesos por cada cuartel más otros 15 vehículos similares para los nuevos cuarteles de Bomberos Voluntarios...”. Esto no se sabe y los bomberos voluntarios dicen que no es así.

Pero hay un dato singularmente importante, que tiene que ver mucho con el manejo de estos fondos, y es el malestar que existía en numerosos cuarteles al mes de julio por el





atraso de siete meses y por la burocracia que les exigen para rendir cuentas, que no es la misma exigencia para otros dislates como la propaganda oficial considerada publicidad por el Gobierno, donde no se sabe si existen “retornos” para funcionarios a los efectos de poder obtener la pauta respectiva.

¿Sabe una cosa, señor presidente? A los bomberos se les devuelven expedientes por mal escritura de una frase en una factura que dice: “recibí conforme”. Y demoran meses, después de cumplimentar el trámite, para que se la paguen, debiendo volver esa factura con la misma tinta y letra, en un absurdo, reitero, que no se observa en otras determinaciones del gasto público.

Además, les mandan 1.850 pesos por cada bombero que debe cumplir una guardia mínima de cuatro horas en el cuartel. Ahora, si les deben siete meses con dinero que se recauda en efectivo, reitero, “con dinero que se recauda en efectivo les deben siete meses a los bomberos voluntarios”, ¿me explica usted, señor presidente, cómo hacen para vivir, más allá de la honorífica actitud de voluntario? ¡Sin vergüenzas!, ¡sin vergüenzas!

Pero, además, a esos mismos bomberos que cobran 1.850 pesos, el Gobierno provincial que gasta fortunas en publicidad, no les reconoce otro gasto de racionamiento que lo que se produce cuando hay un evento o incendio. Es decir, el bombero que tiene que estar cuatro horas de guardia si quiere comer un criollito o tomar un mate cocido debe hacerse cargo el cuartel. La pregunta es: ¿con qué?, ¿con las cuotas de colaboración o con los 42 “palos” que se gastan en el Faro?

Quiero remitirme a los tiempos de la sanción de la ley, el 29 de diciembre de 2003, para que compartamos un poco el delirio.

En esa época esta ley se presentó cuando el Presupuesto estaba sancionado, es decir, la obligación que tenía el Gobierno de asistir a los cuarteles de los bomberos voluntarios figuraba en el Presupuesto 2004, pero paralelamente se impulsaba esta ley. La miembro informante del Frente Nuevo en ese momento decía: “Este proyecto debería haber sido debatido en comisiones”. Pero no se debatió en comisiones, señor presidente, ni siquiera lo necesario para que llegara al recinto con despacho como corresponde e, incluso, se les pudiera dar participación a los distintos sectores involucrados, como son, entre otros, los cuerpos de bomberos voluntarios de la Provincia y su representación federativa. Es decir, fue una ley que nació con fórceps, jamás fue consultada ni discutida en comisiones.

Tampoco pudimos saber cuánto aporta la Provincia en materia de combate contra el fuego, porque se nos respondió que era difícil determinar cuáles son los gastos en incendios y otros ítems; reconociendo que había que hacer una buena campaña de prevención y de educación -reconocía el Gobierno, repito- que aunque es costosa abarata el impacto de los daños.

Con esa recaudación de 10 millones de la que hablaba el Gobierno, se esperaba contar con dos aviones hidrantes más, que cuestan entre 900 mil y un millón de dólares cada uno, ya que tirarían de 2.500 a 3.000 litros de agua. Sobre esto, quiero rescatar y traer a colación algo que dijo en ese momento el presidente del bloque de Unión por Córdoba, el ex legislador Massei, porque todo tiene que ver con todo. Con relación a: para qué existe esta ley, para qué





el dinero que se recauda, dijo: "...en el artículo 20, en el que se manifiesta claramente la prevención, capacitación, equipamiento e infraestructura necesaria para llevar adelante esta delicada situación, como es el incendio forestal, que tiene en jaque la posibilidad concreta de que, en esta Córdoba a la que cada vez arriba más dinero en concepto turístico, pongamos en serio riesgo esto y que pudiéramos claudicar en este tema". Prevención, capacitación, equipamiento es lo que remarco. Decía también: "Cuando decimos que vamos a comprar dos aviones hidrantes van a ser dos por año en estos cuatro años, pero también van a sobrar fondos para equipamiento y ahí va a estar, en ese ámbito de aplicación de los fondos, la Secretaría General de Medio Ambiente, Defensa Civil, y también a través de Defensa Civil nuestra Federación de Bomberos Voluntarios". Eso hubiera significado 8 aviones en esos cuatros años, y ahora resulta que nos encontramos con la publicidad del Gobierno provincial que anuncia satisfactoriamente que ha "alquilado" aviones para la Provincia de Córdoba; y lo dice con orgullo. Helicópteros, aviones hidrantes del Plan Nacional del Manejo del Fuego. Pero, digo: ¿dónde están los aviones que decía Massei que iban a comprar?, ¿dónde está el equipamiento que decían que iban a comprar?, ¿dónde está la plata?

Entonces, con estos antecedentes uno debe preguntarse qué se hizo con el dinero obtenido con la recaudación y si esto se hubiera podido prever. Claro que sí, pero si hubiera habido decisión política.

En el diario La Voz del Interior del día de hoy, el periodista Fernando Colautti publica una nota en la que expresa en uno de sus párrafos, tras una entrevista realizada al Ministro de Agua, Ambiente y Energía, Manuel Calvo: "Sobre si la Provincia tenía alguna autocrítica por la falta de control de pinares mal mantenidos por sus dueños, el ministro señaló que 'se trata de campos particulares', y tras apuntar que 'el esfuerzo está enfocado en aportar soluciones y no polemizar', marcó que 'desde los vendavales que voltearon tantos pinos, la Provincia entregó en Calamuchita guías para autorizar el transporte de 16.500 toneladas de troncos, que representan unos 2.100 camiones".

Cierra el periodista diciendo: "Antes y después de los incendios, a la vista resultaba evidente que hubo numerosas forestaciones en las que los pinos caídos seguían en el suelo, sumando carga de fuego."

Decisiones políticas, señor presidente; planes preventivos, es decir, aplicar la ley. Simplemente aplicar la ley que ustedes sancionaron y de la que se jactaban por su "supuesta" inhabilidad.

Pero, intentando encontrar algún punto de referencia, entre tantas barbaridades tratamos de descubrir el sentido que le da el Gobierno y el Ministerio de Desarrollo Social a la Partida 665, Emergencias Naturales. ¿Sabe de cuánto es esa partida?, 1.500.000 pesos: 750 mil para Municipios y 750 mil para transferencias al sector privado.

Señor presidente: según me informaron, el legislador De Loredo actualizó las cifras de la recaudación del Impuesto al Fuego de acuerdo con el índice respectivo. Así, el legislador habla de 700 millones de pesos, y es muy probable que actualizado dé esa cifra.

Señor presidente: quiero informarles que desde el 2004 a lo que va del 2013 se han recaudado 321.383.665 pesos. Algo han aportado ustedes para que el presupuesto total en estos años sea de 368.516.780 pesos.

¿Sabe cuánto pagaron? 244.689.997 pesos, es decir, están faltando 124 millones de pesos. No me expliquen -como decía el ahora ex funcionario





coronel Devoto- que hay 87 millones de pesos de presupuesto; no, señor presidente, si hay 87 están faltando 27, que ya faltaban de antes y eran los que reclamábamos saber dónde estaban, pero que no figuran en el presupuesto, es decir, están en el aire. Quiero que alguien me explique dónde está la plata, porque no está, ni figura en el Presupuesto y a medida que han ido transcurriendo los años han ido usando el dinero. 1.300.000 en el 2004; 4.600.000 en el 2005; 14.600.000 en el 2006; 10.500.000 en el 2007; 28 millones en el 2008; 23 millones en el 2009; 7 millones en el 2010; 4 millones en el 2011; 14 millones en el 2012 y 14.500.000 en lo que vamos del 2013, entonces ¿dónde está la plata? Eso es lo que queremos saber.

También queremos saber porque hubo quejas de bomberos voluntarios que decían que les faltaban insumos, porque hubo intendentes que tuvieron que salir a comprar neumáticos para ponerle a las unidades, porque se compraron autobombas con escaleras de diez metros de alto para ir a las sierras, a menos que quisieran tirar agua de diez metros de distancia es la única forma que se puede llegar a entender.

Acá están los datos, no es nada inventado por el Frente Cívico, ni por Fonseca, ni es un delirio mío, estos son los números de ustedes. Entonces, quiero que me expliquen y le expliquen a la sociedad dónde está la plata, porque no se invirtió, porque no se hizo prevención, porque no se invirtió en lo que correspondía, porque no se le daba a los bomberos voluntarios el dinero suficiente para que los preventores pudieran subir a la cima de las sierras a detectar qué ocurría ante el principio de incendio y dar el alerta como correspondía, eso tendrían que haber hecho.

Señor presidente: Esopo se hizo famoso por sus fábulas, una de ellas habla de una bruja -que aunque dicen que no las hay, las hay- que vendía encantamiento, fórmulas y calmaba la ira de los dioses. Tenía tantos clientes como dinero ganaba, pero un día violó las normas religiosas y fue condenada ante el tribunal. Cuando salió del tribunal alguien le gritó que si era capaz de calmar la ira de los dioses por qué no aplacaba la de los hombres. La moraleja explica que aquellos que, como la bruja, prometen cosas extraordinarias, muchas veces son incapaces de solucionar los problemas de todos los días.

En síntesis, estamos frente a un gobierno caquistocrático que está engendrando la peligrosa rutina del descontrol ético y moral.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: quería dejar claro que nuestro bloque denunció que podía ocurrir este desmanejo o mala distribución de fondos del Impuesto al Fuego.

En el año 2012 se modificó la ley y el artículo 17 dice: "El diez por ciento (10%) del total del aporte... será destinado a la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba, que deberá distribuirse en partes iguales entre todas las instituciones de primer grado reconocidas por la autoridad de aplicación". Es decir, estábamos creando un fondo





específico del ciento por ciento y repartíamos el 10 por ciento; nos parecía, como decía el legislador Fonseca, un despropósito. Si vamos a crear un Fondo del Fuego, donde la herramienta fundamental para combatirlo eran los cuarteles de bomberos íbamos a repartir solamente el diez por ciento; es decir, el 90 por ciento restante era manejado arbitrariamente por el Gobierno de la Provincia. Digo arbitrariamente porque el Gobierno dispone quién necesita y quién no el equipamiento necesario para combatir los incendios, que conocemos y sabemos que no todos los cuarteles viven en zonas de riesgo. Pero nos parece –y nos parecía ya en aquella oportunidad que lo plantemos- que tenían que ser totalmente distintos los porcentajes para repartir en formas iguales y cuánto tenía que distribuirse arbitrariamente.

Por otro lado, aunque la Administración provincial sostiene que uno de los supuestos méritos de esta gestión es el apoyo constante a todas las instituciones que se dedican voluntariamente a la lucha contra el fuego o a la atención de accidentes viales, lo cierto es que muchos cuarteles distribuidos por todo el territorio de la Provincia de Córdoba no reciben los aportes que por ley les corresponde.

Este año se había pactado que por el Plan Provincial de Manejo de Fuego se pagaría una cuota por trimestre y hasta la fecha hay algunos cuarteles que no han recibido nada. Y ¡oh sorpresa! hay cuarteles que no dicen que no les mandan fondos -le soy sincero- porque no se animan ya que tienen miedo, y algunos que se animan -como pasó esta semana con el cuartel de bomberos de Río Cuarto, para el cual hemos hecho un pedido de informes- dicen que les deben casi 180 mil pesos del último cuatrimestre y que de seguir así no les interesa seguir recibiendo beneficios del Impuesto al Fuego. Es decir, es importante, primero -ya que es tan poco el 10 por ciento-, que sepamos cuánto recibe cada cuartel de bomberos y, segundo, que hagan una revisión de cuentas, cuánto es ese 90 por ciento.

¿Por qué le cuesta tanto a la Provincia informar? Estuvieron meses para decir cómo gastaron los fondos del Festival Cuartetero; y ahora, en este momento tan difícil, como fue la situación de los incendios en la Provincia de Córdoba, qué simple hubiera sido decir funcionó la Ley de Manejo de Fuego, se distribuyó de tal manera, se compraron tales elementos. Sin embargo, después de varios días de ocurrido el incidente, todavía estamos discutiendo por qué no nos dan los informes sobre cómo se gasta este dinero, que no es del Gobierno de la Provincia sino que son los cordobeses quienes se lo prestan a la Provincia para que los administre y combata el fuego.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: quiero aportar algunos datos respecto de esta cuestión del Fondo del Fuego, pero antes quiero decirle al legislador Fonseca, como he escuchado que nuestros funcionarios han sido caracterizados de ineptos y no sé qué otras cosas más, que nos envíe a algunos ex funcionarios de la Municipalidad de Córdoba que administraba el señor Juez, como a Cuassolo y otros más, para ver si podemos mejorar nuestra administración.





El Fondo del Fuego está constituido por una cuenta especial y sus recursos tienen afectaciones específicas, pudiendo solamente ser utilizados para el fin establecido por las Leyes 8751 y 9147, sus modificaciones y normas reglamentarias, y bajo ningún punto de vista se reasignan recursos de este fondo hacia otras partidas presupuestarias. El remanente no ejecutado en un período, automáticamente pasa a formar parte del Fondo para el siguiente año.

Este legislador que nos tiene acostumbrados a sus gritos, tal vez porque considera que tiene más razón -aunque, en realidad, quien más grita menos razón tiene-, suma los saldos pendientes de la cuenta de cada fin de año -que todavía no se terminaron de pagar y queda como deuda flotante del siguiente- como si fuera una deuda. Esa deuda se paga en el ejercicio siguiente y no figura en ningún lado del Presupuesto. Entonces, ¿de qué deuda me está hablando? En tal sentido considero, señor presidente, que legisladores como el que me precedió en el uso de la palabra tendrían que hacer algún curso de administración financiera, ya que, si no, se convierten en denunciadores seriales de temas que no entienden.

En el año 2012 -en el que hubo pocos incendios-, por ejemplo, el saldo fue de 24,3 millones de pesos. Aún cumpliendo con todos los subsidios a los bomberos y la provisión de equipamientos necesarios, la modificación presupuestaria que refleje este monto será producida en la medida en que la recaudación -más que el remanente- supere a lo originalmente presupuestado, necesario para la ejecución del gasto. No hay que olvidar que el Presupuesto se elabora en los meses de septiembre y octubre y, obviamente, existe una cifra -que luego la vamos a dar- del estimado presupuestario, de cuánto se va recaudando y lo que proviene del ejercicio anterior.

Es una falacia y mentira que el dinero se use para otras partidas presupuestarias. El dinero está en la correspondiente cuenta recaudadora y se puede comprobar, señor presidente. Lo invito a que le transmita al señor legislador que me precedió en el uso de la palabra a que vaya y vea los saldos de la cuenta correspondiente, en el Banco de Córdoba obviamente.

Una reasignación hacia otras partidas sería un delito, y si algún legislador considera que se cometió, debiera denunciarlo ante la Justicia, como hacen habitualmente con otras cuestiones que, por ser falaces, terminan siendo archivadas. Si tienen fundamentos reales del desvío de fondos, preséntense a la Justicia, señor legislador, pero con fundamentos.

No es correcto considerar -como lo hace el legislador Fonseca en el pedido de informes que estamos debatiendo- la deuda como la diferencia entre el gasto a nivel comprometido y el gasto a nivel pagado, ya que comprometido no significa devengado, y mal podría pagarse la prestación de un servicio que aún no se ha devengado. Por ejemplo, los subsidios a las asignaciones para los bomberos del año 2013 se otorgan con periodicidad cuatrimestral. El monto para todo este año es de 28 millones de pesos, a razón de 9,33 millones por cuatrimestre. El monto comprometido es de 28 millones de pesos al inicio del ejercicio, cuando se dicta el instrumento legal correspondiente.

En el mes de setiembre, por ejemplo, el monto devengado y pagado es de 18,66 millones de pesos, es decir, hay una diferencia de 9,33 millones de pesos con el comprometido. ¡Pero no es deuda! Simplemente, no se pagó porque el tiempo necesario para





que se devengue el gasto aún no ha transcurrido. Es un argumento falaz. Lo mismo ocurre cuando nos hablan de la deuda flotante en salario sin darse cuenta que en el mes de enero de cada año se pagan los salarios de diciembre del año anterior, y que los de diciembre de este año quedan para enero del año siguiente. Pero, en fin.

Para el año 2013 se presupuestó, en un cálculo realizado en agosto o setiembre de 2012, cuando se elaboró el presupuesto, 56 millones de pesos; esa era la recaudación y remanente que se estimaba por entonces. Actualmente, el cálculo de recaudación es de 62 millones, más 24 millones de remanente del ejercicio anterior, por lo que se proyecta ejecutar 86 millones de pesos. Un porcentaje importante ya ha sido ejecutado y el resto está en proceso de ejecución con licitaciones en marcha. Estas inversiones tendrán el reflejo presupuestario cuando corresponda.

Los principales destinos de los fondos proyectados para el 2013, señor presidente, son los siguientes: primero, 7 millones de pesos en transferencias a bomberos voluntarios, de forma automática, según lo establece la Ley 9147 y sus modificatorias.

Segundo: subsidios a asociaciones de bomberos por 28 millones de pesos. Se efectiviza por cuatrimestre –como hemos dicho- y todas las asociaciones de bomberos que tienen sus papeles al día los están cobrando; las asociaciones que no están cobrando están en esa situación debido, en muchos casos, a la falta de documentación, como la falta de personería jurídica o la falta de rendición de cuentas de subsidios anteriores que el Estado, en su rol de control, no puede soslayar.

Además, algunas nimiedades que recién nos mencionó el legislador del Frente Cívico fueron impuestas -porque son requeridas, a esto quiero aclararlo- por el Tribunal de Cuentas, a pedido del entonces tribuno doctor Ernesto Martínez, hoy diputado nacional por el Frente Cívico y actual candidato a diputado quien, como hemos visto, ha sacado el 2,5 por ciento de los votos. En su paso por el Tribunal de Cuentas dejó varias de estas cosas para pedirles a los bomberos respecto de los controles, de las que hoy se quejan.

Tercero: equipamiento para bomberos, 13.536.000 pesos. Incluye, entre las principales inversiones: 1000 pares de borceguíes, 1050 cascos forestales homologados, 122 lanzas forestales, 52 kits de combate de incendio para camionetas, 1150 mochilas forestales, 6 equipos completos para sustancias peligrosas, 6 tijeras de corte, 190 tijeras estructurales, 1000 trajes forestales, trajes para bomberos de toda la Provincia y equipos de comunicación, entre otros.

Cuarto: subsidio a bomberos voluntarios para recambio de vehículos, fundamentalmente camionetas, por 15.600.000 pesos; subsidio para la compra de 33 autobombas, 8.250.000 pesos; compra de 15 nuevas camionetas, 3.198.000 pesos; APROSS – obra social para todos los bomberos y sus familias-, 1.800.000 pesos; racionamiento para bomberos, 1.200.000 pesos; combustible de aviones y vehículos, 1.000.000 de pesos; y repuestos para vehículos, 800.000 pesos. Esos son los aportes establecidos en el año 2013 para los Bomberos Voluntarios.

Otra de las inquietudes que se manifestó -no sé con qué sentido- es el uso de los aviones hidrantes afectados al Plan de Lucha Contra el Fuego cuando no hay incendios. Cuando





no hay incendios los aviones hidrantes –me ha tocado verlo infinidad de veces- están siendo usados para capacitación de los pilotos o están en los hangares, señores.

Quiero recordarle, a través suyo señor presidente, al legislador Brouwer de Koning, que el 10 por ciento que va a los bomberos en forma directa está automatizado, lo hice yo en el año 2009 en la Secretaría General, cuando se diseñó un formulario que instituímos especialmente en el origen, en EPEC y las cooperativas, para que no hubiera dudas al respecto. La recaudación de los fondos es automática, ya no pasa más por la Provincia sino que va directamente a los bomberos a través de ese formulario.

Señor presidente: quiero decirle que la tragedia que significan los incendios que combaten los Bomberos Voluntarios está en todas partes del mundo. Quiero recordar el Parque Nacional Yosemite, cuando en el año 2013 se quemaron 120 mil hectáreas y duró 3 semanas. En San Diego, en el año 2003 –me tocó verlo de cerca- se quemaron 150 mil hectáreas, se quemó parte de Hollywood y muchas casas de los actores de cine que estaban allí. En Australia, en 2007, al norte de Melbourne participaron en un incendio que duró 5 semanas, 70 aviones, 70 mil bomberos, se quemaron 2 mil viviendas y hubo 173 muertos. En España, un país más pequeño que el nuestro –desde el punto de vista territorial-, se queman 100 mil hectáreas por año; en el año 2009 tuvieron 17 fallecidos más 11 bomberos. En Córdoba, en el año 2013 se quemaron, lamentablemente, 101 mil hectáreas, 40 casas y no se perdió ninguna vida.

–Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente
2º, legislador Orlando Arduh.

Señores: antes del Fondo del Fuego, en Córdoba se quemaban 250 mil hectáreas promedio; después de la Ley de Fondo del Fuego estamos en un promedio anual de 80 mil hectáreas, un montón, por supuesto, pero hemos logrado bajarlo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: por su intermedio le quiero manifestar al legislador Sosa que al tratar de aclarar la cuestión la oscurece más. Él dice que yo vaya a ver la cuenta en el Banco de la Provincia de Córdoba, pero hay un instrumento institucional y legislativo que se llama “Pedido de Informes”. Por lo tanto, señor presidente, dígame al legislador Sosa que, a su vez, le diga a quien corresponda “que me lo conteste”. Ese es el instrumento, yo no tengo que ir al Banco de Córdoba para ver la cuenta, es un despropósito total. Únicamente por la impunidad de la que goza y por la mala fe que tiene el legislador Sosa se puede concebir una respuesta de estas características.

Además, un hombre que como él, que debe haber manejado alguna vez un presupuesto, debe saber que hay un artículo 36 en el Presupuesto donde se dice,





concretamente, que se puede disponer con libertad de los fondos que sobran, los excedentes, que nunca conocemos. Si todo fuera así, si todo es como dice él, que no hay problema, que la distribución es concreta, entonces, ¿por qué los bomberos se quejan?, ¿por qué en marzo el presidente de la Federación de Bomberos Voluntarios de Córdoba dijo de que no le mandaban la plata?, ¿por qué demoraron siete meses en mandar la plata y en julio recién regularizaron la situación, si la tenían?, ¿eran problemas administrativos o de fondos?, o tal vez usaron 20 millones para comprar los radares de la Policía Caminera, por ejemplo.

Me parece que el legislador Sosa tiene algún problema de memoria porque él habla de mi ignorancia, pero yo prefiero ser ignorante a obrar con mala fe. Entonces, que me explique adónde fueron a parar –ya que tanto habló– los 1.357 millones de pesos que se ahorraron, de la forma en que se encaró la deuda de la Provincia de Córdoba; además, de ese desendeudamiento todavía no conocemos el despilfarro sobre el cual el legislador Sosa, siendo Secretario de Gobierno, debe haber conocido.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: simplemente, a través suyo, quiero manifestarle al legislador Fonseca que, haciendo uso de la condición de denunciador serial, se remita a la Justicia, como corresponde, y pida los datos de la cuenta; a eso puede hacerlo.

Sin entrar en más detalles, atento y ratificando todo lo que dije, que no ha podido ser desvirtuado, le digo que jamás se utilizó de cada Presupuesto la transferencia de fondos o sobrantes del Fondo del Fuego a otras partidas, y si así lo cree, lo invito a denunciarlo con fundamentos. Por lo tanto, pido el archivo de las actuaciones.

&&&

–Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Alesandri.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Simplemente para manifestarle, a través suyo, señor presidente, al legislador Sosa que yo hablo con fundamentos, no necesito ir a la Justicia, acá están. Quiero que él me desmienta esto, no las palabras que dice él. Él me va a dibujar los números como los dibuja en el Presupuesto. Quiero que me hable de la realidad y esta es la realidad, señor presidente.

Gracias.





Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: es para despejar una duda: como el legislador Sosa dijo que él fue quien llevo a cabo o inició la transferencia directa del 10 por ciento, creo que sería muy importante tener la información –si es posible a través suyo, señor presidente– de cómo ha sido la distribución de ese 10 por ciento en forma automática a todos los cuarteles de bomberos y a quiénes les ha llegado, todo esto para ver si de esa manera coincide la información que ustedes nos dan con las quejas que uno recibe permanentemente respecto de este tema.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Voy a tratar de llevar adelante la tarea por usted encomendada en mi carácter de presidente; voy a recabar los datos porque creo que es de sumo interés para toda la Legislatura. Sí sé, en el caso concreto de mi departamento, que si algún cuartel no cobró en tiempo y forma fue porque administrativamente tenían alguna objeción en el Tribunal de Cuentas.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el archivo del expediente 10596/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Contando el proyecto con despacho, corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–





Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión, que aconseja el archivo del proyecto contenido en el expediente 10596/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

En consecuencia, queda archivado el expediente 10596/L/13.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-Se enuncia el proyecto de declaración 12575, 12576, 12579, 12580, 12583 al 12591, 12594 al 12597 y 12601/L/13.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Pretto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: disculpándome por la extemporaneidad de mi pedido, solicito que los legisladores Muñoz y Ranco sean incorporados como coautores del proyecto 11597/L/13.





Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Continúa la lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

-Se enuncian los despachos de los expedientes 12156 y
12199/E/13.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley
12156/E/13 -que cuenta con despacho de comisión-, con una nota de solicitud de tratamiento
sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de septiembre de 2013.

Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del
Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 12156/E/13, iniciado por
el Poder Ejecutivo provincial, aprobando la addenda al convenio celebrado entre la Provincia y
el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., por la que se actualiza el valor máximo de los créditos





a otorgar y se eleva la antigüedad de la vivienda a adquirir, en el marco de las líneas de créditos hipotecarios “Tu Hogar – Tu Hogar Rural”.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: el proyecto que vengo a fundamentar como miembro informante de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones –que obra bajo el expediente 12156/E/13–, se refiere a la aprobación de una nueva addenda del convenio entre la Provincia y el Banco de Córdoba, que establece la línea de créditos hipotecarios “Tu Hogar”.

Si me lo permite, señor presidente, voy a hacer una breve reseña de este convenio y sus addendas.

El 25 de junio de 2012, las partes firmaron un convenio, ratificado por la Ley 10101, estableciendo una línea de créditos hipotecarios destinados a hogares con ingresos medios. El monto a otorgar era de un máximo equivalente en pesos a 70.000 dólares, es decir, aproximadamente, 350.000 pesos.

Los créditos podían estar destinados a construir o comprar viviendas con un valor de hasta 520.000. En caso de adquisición, la vivienda debía tener una antigüedad máxima de dos años.

No voy a abundar en los detalles técnicos de esta línea de créditos ya que me referí a ellos en el momento de la sanción en la que se aprobaba el convenio original. Sólo para recordar, es necesario destacar que el plazo de los préstamos es de cinco a 20 años, dependiendo de los ingresos acreditados por el beneficiario y su cónyuge, y que la tasa de





interés para el beneficiario es del 12 por ciento nominal anual fijo en los tres primeros años y la tasa Badlar de 4,5 puntos porcentuales a partir del cuarto año. Obviamente, el costo financiero es bajo debido a que existe un subsidio por parte del Tesoro provincial sobre la tasa que puede considerarse de mercado. A los efectos de no castigar, digamos, el patrimonio y las utilidades del Banco, el subsidio está expresado y puesto por la Provincia en su Presupuesto.

El 28 de diciembre del 2012 se suscribe una addenda al mencionado convenio, aprobada por la Ley 10135, en la que se modifica el monto máximo de la vivienda a construir o adquirir, llevándolo a 640.000 pesos, reitero, el valor de la vivienda, no del crédito. Y se autoriza al Banco a modificar ese valor con el tope del porcentaje de incremento del costo del metro cuadrado de construcción.

Esta nueva addenda que hoy se está considerando modifica el monto máximo de los créditos a otorgar porque es, a todas luces, una actualización necesaria debido al incremento de los valores de la vivienda en una economía inflacionaria como la que vivimos hoy en la Argentina.

El nuevo valor máximo del crédito es de 500.000 pesos. Además se incorpora una cláusula de automaticidad por la que el Banco puede incrementar el valor de este máximo en cualquier momento y sin necesidad de comunicación previa a la Provincia, siempre en un porcentaje que no supere el incremento del índice de variación del valor del metro cuadrado de construcción publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, tal como se previó en su momento en la addenda que modificaba el valor máximo de la vivienda.

Otra de las modificaciones que plantea esta addenda es la referida a la antigüedad de la vivienda a adquirir, que pasa de dos a cuatro años. En la addenda anterior era hasta dos años la antigüedad de la vivienda que se podía comprar y ahora pasa a cuatro años para hacer más flexible la oferta en este sentido, lo que permite ampliar el espectro de propiedades que pueden adquirirse con los fondos de esta línea de crédito.

El objeto de todas estas modificaciones está enfocado a tornar más acorde a la realidad económica actual la línea de crédito "Tu Hogar" al actualizar el valor del préstamo y la antigüedad máxima de la vivienda a adquirir; más aún la cláusula de automaticidad a la que me referí anteriormente hace que la línea crediticia siga siendo viable en el futuro sin necesidad de nuevas addendas lo que es imprescindible en un contexto como el actual, en el marco de una economía inflacionaria con precios relativos que se modifican en lapsos cortos, siendo la construcción uno de los sectores cuyos precios crecen a una tasa superior al promedio de los precios de la economía.

Finalmente, señor presidente, descontando el éxito de esta línea crediticia en un futuro cercano, debe ajustarse el monto total que el banco deba destinar a ese fin para que alcance a más beneficiarios, siendo que aún el monto a utilizar es muy importante.

De la misma manera que lo señalamos en ocasión del tratamiento del convenio original y en la anterior addenda, tenemos la convicción de que es una medida que acompaña la evolución del mercado inmobiliario, permitiendo que siga siendo operativa una política habitacional para familias de ingresos medios, sector de trabajadores que no están en





condiciones de financiar el cien por ciento de su vivienda propia ni tampoco están incluidos en los planes de vivienda social.

Señor presidente, señores legisladores: por todo lo expuesto adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito el acompañamiento del resto de los bloques de esta Cámara.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Las Heras.

Sr. Las Heras.- Muchas gracias, señor presidente: en nombre del Frente Cívico corresponde una evaluación sobre el proyecto de Ley 12156 enviado por el Poder Ejecutivo, que significa una actualización monetaria, en un caso, y, en otro, una mejor ventaja en el sentido de permitir que se pueda acceder con esta línea de crédito a inmuebles de mayor antigüedad, hasta 4 años.

Creemos que líneas de crédito de este tipo deberían responder a una acuciante necesidad social de contar con una vivienda digna, deuda que el Estado en sus distintos niveles tiene con la sociedad.

Creemos también que este proyecto significa un aporte, aunque no significativo, a la solución del déficit de viviendas, pero de todas maneras podrá significar el acceso, aunque sea a un número reducido de cordobeses, a créditos de hasta 500 mil pesos para viviendas de hasta 4 años de antigüedad.

Hubiéramos deseado que en los fundamentos del proyecto se nos hubiera hecho llegar, respecto a la ejecución, lo planificado en números de créditos que serían otorgados por el Banco de la Provincia de Córdoba con subsidios del Gobierno provincial. Creemos que es una información pendiente que reclamamos y esperamos sea satisfecha a la brevedad.

En definitiva, desde el bloque del Frente Cívico vamos a prestar conformidad al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: desde el bloque radical en esta ocasión no vamos a acompañar esta addenda por varios motivos.

Al respecto, haré un poco de historia, cuando el actual Gobernador fue elegido hace 18 meses atrás hizo una promesa, a más de 200.000 cordobeses que hoy no tienen vivienda, que iba a lanzar un plan de más de 15.000 créditos en la Provincia de Córdoba. Posteriormente, y en una reunión que tuvimos con el presidente del Banco de Córdoba, anunciaron la creación





de un plan de 5.000 créditos que, por lo dificultoso que era para los vecinos, lamentablemente, pocos pudieron acceder.

Entonces, ¿por qué no vamos a acompañar este proyecto? Porque el radicalismo, pionero en planes exitosos, con políticas de Estado durante sus años de gobierno, construyendo más de 20 mil viviendas a lo largo y ancho de la Provincia, viene reclamándole al Gobierno de Unión por Córdoba la definición de una política de Estado en materia de vivienda.

Hemos tratado de acordar un plan que se llamó FOVICOR, pero lamentablemente hasta el momento no hemos podido encontrar los acuerdos necesarios para que sea lanzado y la vivienda vuelva a ser una política de Estado.

No vamos a acompañar este proyecto porque, más allá de razones inflacionarias, no aumenta el presupuesto ni está garantizado el presupuesto y la ampliación presupuestaria para que haya más viviendas o la misma cantidad que se habían comprometido a hacer a principios de año.

Esperamos que luego de este proceso electoral, y atento a la discusión presupuestaria que se va a dar a partir del 30 de octubre, podamos resolver una política de Estado en materia de vivienda. Hay 200 mil razones para que todos los partidos políticos acordemos un plan que supere cualquier gobierno o cualquier circunstancia electoral.

No quiero dejar de mencionar que si en algo Córdoba estuvo discriminada y los propios cordobeses estamos discriminados es en los planes de viviendas nacionales, que durante décadas llegaron a la Provincia de Córdoba pero que, lamentablemente, por razones políticas, los 200 mil cordobeses son rehenes de la falta de inversiones y de distribución que tiene que hacer el Gobierno nacional en materia de viviendas.

Finalmente, quiero expresar que el radicalismo no va a votar afirmativamente este proyecto porque no acompaña la partida presupuestaria ni el aumento inflacionario necesarios y, por otro lado, porque creemos que todos los partidos políticos tenemos que diseñar conjuntamente una política de Estado en materia de vivienda que trascienda cualquier gobierno, en cualquier época electoral.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra y si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con 2 artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 12156/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Obras Públicas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.





Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 12199/E/13, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de septiembre de 2013.

Al señor

Presidente Provisorio de la

Legislatura de Córdoba

Carlos Alesandri

S. / D.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 12199/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Av. Colón 1533, de la ciudad de Córdoba, destinado al funcionamiento de la Junta de Calificaciones de Nivel Medio y Dirección de Jóvenes y Adultos, dependencias del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial





Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, señoras y señores legisladores: hoy ponemos en consideración el despacho emitido por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Educación y Cultura referido al proyecto de ley que lleva el número 12199/E/13, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación a un inmueble ubicado en Avenida Colón 1.533 de la ciudad de Córdoba, para el funcionamiento de la Junta de Calificaciones de Nivel Medio y de la Dirección de Jóvenes y Adultos dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia.

El mencionado inmueble es un lote de terreno de 699 metros cuadrado con sus mejoras, más precisamente un galpón donde anteriormente funcionaba un establecimiento comercial –supermercado-, hoy parcialmente refuncionalizado en dos plantas, que alberga oficinas del Ministerio de Educación de la Provincia. Actualmente el Ministerio de Educación está alquilando el referido inmueble a los efectos del funcionamiento de algunas de sus dependencias, entre la que se encuentra la Dirección de Jóvenes y Adultos.

Quiero destacar que en el expediente correspondiente obra una recomendación de expropiación de este inmueble por parte de la Dirección de Infraestructura del mencionado Ministerio y la constancia de que se planificaron obras en ese inmueble por parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura para albergar la Junta de Calificaciones de Nivel Medio, además de las oficinas que se ya funcionan en este edificio, resolviendo así un problema edilicio de larga data de ambas reparticiones, lo que redundará en beneficio para los ciudadanos, especialmente para los docentes que concurren asiduamente a esa dependencia para numerosos trámites de carácter personal, además de los beneficios de operatividad y eficiencia de los procesos administrativos que tienen lugar en ellas cuando estos se desarrollan en oficinas diseñadas para tales fines.

Para ser más precisa en cuanto al inmueble en cuestión, quiero mencionar que el terreno está ubicado en Avenida Colón al 1.533, entre las calles Chubut y Neuquén, a una cuadra del Hospital de Clínicas, y sus datos catastrales son: Departamento 11, Pedanía 01, Localidad 01, Circunscripción 04, Sección 01, Manzana 37, Parcela 076, y está inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula número 313910, Capital.





Para quienes conocemos la ciudad de Córdoba, sabemos que se trata de una ubicación estratégica, de fácil acceso, a pocas cuadras del centro de la ciudad, lo que hace aún más eficiente el esfuerzo del Estado para situar sus reparticiones y brindar mayor comodidad a los docentes que concurren a tales dependencias, tanto de la capital como del interior provincial.

En virtud de todo lo expuesto, y con la seguridad de estar brindando solución a una problemática de larga data como es la ubicación de la Junta de Calificaciones de Nivel Medio, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito el acompañamiento de los demás bloques que así lo consideren.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: cuando este tema pasó por la comisión hice la siguiente pregunta: ¿qué sentido tiene expropiar dependencias para el Ministerio de Educación en un punto como es el de la Avenida Colón al 1500 cuando la Provincia ha hecho un gasto enorme de dinero en el edificio nuevo del Centro Cívico? Fue la primera pregunta que me surgió; es decir, qué sentido tiene que sigamos gastando dinero en inmuebles valiosos cuando está previsto en los planos del Centro Cívico que todas las dependencias del Ministerio de Educación irán definitivamente al Centro Cívico.

Realmente no entiendo, pero se me explicó –esto lo digo porque a ese proyecto lo he firmado- que al ser un local sumamente valioso por su ubicación, el dinero que la Provincia ponga allí, cuando llegue el momento de que se terminen las obras del Centro Cívico, los cordobeses vamos a recuperar lo que aquí invertimos. Pero hago este reparo porque no voy a votar ninguna ley de expropiación en lo sucesivo donde se pretenda expropiar inmuebles para poner en funcionamiento sedes del Gobierno o lugares para las reparticiones públicas en desmedro de la inmensa inversión que hemos hecho en el Centro Cívico. Quiero que quede perfectamente aclarado que en este tema sí dado el valor que tiene el terreno y las condiciones que se nos explicaron de pésima funcionalidad que tiene el inmueble en cuanto a la construcción actual, para que la gente pueda realizar dignamente el trabajo.

¡Pero mire usted! Vamos a expropiar, pero no solamente para dejar de pagar alquiler sino para ponerlo en condiciones, o sea que vamos a invertir en ese lugar. En esas cosas hay que ser muy cuidadosos porque está la plata de los cordobeses en el medio. O sea, esta es mi humilde advertencia: si tenemos el Centro Cívico, si hemos gastado muy mucho dinero en construirlo, por qué no lo ampliamos con la plata destinada a Avenida Colón al 1.500. Esa es la advertencia, señor presidente.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración en general el proyecto 12199/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Educación.





Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º, inclusive.

Sr. Presidente (Alesandri).- El artículo 4º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 12038, 12416, 12514, 12518, 12521, 12527, 12528, 12529, 12536, 12537, 12538, 12539, 12541, 12542, 12545, 12546, 12547, 12550, 12553, 12555, 12561, 12563, 12564, 12565, 12566, 12568, 12569, 12570, 12572, 12573, 12575, 12576, 12580, 12584, 12585, 12586, 12587, 12588, 12589, 12590, 12591, 12594, 12595, 12596, 12597 y 12601/L/13, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Para hacer referencia al proyecto 12518/L/13, tiene la palabra la señora legisladora Matar.





Sra. Matar.- Señor presidente: gracias por dejarnos expresar nuestro criterio acerca del proyecto de resolución que hemos aprobado, el cual pretende instruir a los senadores y diputados nacionales por Córdoba para que promuevan legislativamente en el Congreso de la Nación la declaración de la Ciudad de Río Tercero como “Capital Nacional del Deportista”.

Esta pretensión, señor presidente, se fundamenta en la trayectoria deportiva de muchos riotercerenses que colmaron de gloria a su ciudad a través de importantísimos logros en cada una de sus disciplinas. Y a decir verdad, no sólo han llenado de orgullo a Río Tercero sino a toda Córdoba, por lo que el Gobernador De la Sota, durante los festejos del centenario de la ciudad, firmó el decreto declarándola Capital Provincial del Deportista, a instancias de una solicitud de esta Legislatura.

En todos los pueblos y ciudades siempre hay vecinos, personajes o personalidades que sueñan cosas que, a lo mejor, otros nunca imaginamos. En este caso, el soñador es un profesor de educación física jubilado, que le dedicó al trabajo docente 40 años de su vida. Se llama Omar Pissani, conocido en Río Tercero como “el gallo Pissani”, que con el mismo orgullo que luce haber sido entrenador de Ivana Madruga, lo hace en su condición de peronista, y quien, en representación de su partido, fue concejal y secretario de deportes municipal.

A poco tiempo de hacerse cargo de la Intendencia el doctor Alberto Martino junto al secretario de deportes municipal, el profesor Javier Lunari, le dieron forma a este sueño, impulsando desde el municipio la conformación de la asamblea ciudadana. En junio de 2012 esta asamblea elaboró el proyecto Río Tercero Capital Nacional del Deportista. Desde entonces y hasta este momento la asamblea va dando pasos para alcanzar su máximo objetivo. El que dimos hoy es un paso más, pero muy importante.

Señor presidente: Río Tercero tiene muchos deportistas, hombres y mujeres que brillaron y brillan en lo suyo; por citar algunos, podemos hacer referencia a Claudio Javier “el piojo” López y Lucas Valdemarín, en fútbol. ¿Quién no recuerda a los hermanos Milanesio, a Mario y a Marcelo, que a pesar de ser nativos de Hernando, son riotercerenses por adopción, quienes desde niños abrazaron el básquet en las canchas de la ciudad?; a Gustavo Fernández, más conocido como “el lobito”, consagrado tres veces campeón nacional de la Liga Nacional de Básquet, ejemplo a seguir por su hijo Juan, que jugó en Estados Unidos –ahora en Italia- y es integrante de la Selección Nacional; o a Pablo Prigioni, quien fuera reconocido hace poco tiempo en esta Legislatura a instancias de la legisladora Basualdo; también a Miguel Gerlero, basketballista que brilla en la Liga Nacional y que integró el seleccionado nacional que participó de los Panamericanos de 2011.

En tenis, Ivana Madruga obtuvo el puesto 14 en el ranking mundial; en tenis adaptado, “Gustavito” Fernández obtuvo numerosos títulos en torneos argentinos e internacionales – este joven también fue reconociendo en esta Legislatura y, en la actualidad, representa a la Argentina en los Juegos Paraolímpicos.

No podemos dejar de hablar de Oscar Galíndez y de Rocío Comba; en automovilismo de José María “Pechito” López; y en rally de Fernando Mussano, campeón mundial de Rally 2013, junto al peruano Nicolás Fuchs.





En conclusión, señor presidente, la mención de todos estos deportistas refleja el compromiso de la comunidad de Río Tercero con el deporte y el valor social que ello representa, lo que la hace justa merecedora no sólo del reconocimiento provincial sino también del reconocimiento nacional.

Ese reconocimiento no constituye una mera declaración formal, sino que nosotros sabemos que va a incidir favorablemente, va a contribuir a la creación de una nueva imagen para la ciudad que va a jerarquizar, aún más, el deporte cordobés.

Señor presidente: en nombre de los deportistas riotercerenses, de la asamblea, de las autoridades municipales y de la sociedad toda, que está trabajando detrás de este objetivo, queremos decirles gracias a todos los bloques parlamentarios de esta Casa, a los señores y a las señoras legisladoras, por haber sido parte de este sueño.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, legisladora Matar.

Para hacer referencia al proyecto 12563/L/13, tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias, señor presidente.

El lunes próximo pasado se cumplieron 100 años del dictado de la Ley 9143 -por parte del honorable Congreso nacional-, primer instrumento legislativo para combatir la trata de personas, conocida como la "Ley Palacios" -así se denominó con el paso de los años-, vinculada a la trata de blancas -como se expresaba en aquellos tiempos- y a la rufianería.

En verdad, señor presidente, mucho se ha escrito sobre Palacios; cualquier semblanza diría que era un político extraordinario, legislador, abogado, hombre de letras, intelectual, profesor universitario, pero, aquellos que hemos seguido su trayectoria, que hemos abrevado en su intelectualidad, tenemos el absoluto convencimiento que se han quedado cortos, porque Palacios fue una de las personalidades más extraordinarias que ha tenido nuestra Patria durante el siglo XX.

Fue el primer diputado socialista de Argentina y de América Latina. Palacios asumió su banca en 1904, con sólo 25 años de edad, cuando derrotó a los conservadores siendo candidato por el circuito uninominal de La Boca.

Todavía queda para las crónicas de la historia política argentina ese grito de guerra, esa consigna con la que los trabajadores portuarios y los hombres y mujeres de los conventillos -que eran el sujeto social que seguía la trayectoria de Palacios- llevaron adelante, de una u otra manera, una campaña electoral hace más de 100 años, en la historia política argentina: "La Boca ya tiene dientes".





Gran militante, desde la cátedra, de los principios de la Reforma Universitaria, en 1918, que difundió dentro y fuera de la Argentina; estudió sobre los problemas sociales y volcó en algunos de sus libros muchísimos trabajos de investigación que aún hoy son consultados.

Aquellos que estamos formados en Derecho, siempre tenemos presente que para recibirse de abogado él presenta una tesis célebre que aún hoy forma parte de la historia jurídica y social de la República Argentina, llamada “La Miseria en la República Argentina”, que en ese momento fue rechazada por las autoridades universitarias por atentar contra las instituciones, ya que en ella se planteaba formalmente que: Ni la miseria ni la eventual violencia de la clase trabajadora tenían algo de accidental sino que eran el producto lógico y necesario del desarrollo de la sociedad capitalista.

A pesar de ese rechazo de las clases dominantes, esta situación no lo desmoralizó y en tiempo record presentó otra tesis que se llamó “Quiebra de las Empresas”, y es la que lo empieza nuevamente a distinguir. Él coloca en la chapa de su estudio jurídico algo que como abogados nos toca en lo más sensible, bajo su nombre había colocado una leyenda que decía: “Abogado. Defiende gratis a los pobres”. Esa placa aún está guardada en un museo de la República Argentina.

Palacios es considerado, entre otras cosas, como uno de los oradores más extraordinarios que dio el Parlamento de la República Argentina. La Ley 9143 ubicó a la Argentina a la vanguardia legislativa de la época y de todo el continente americano. Precisamente esa ley -que es el motivo de este reconocimiento- ha sido largamente invocada cuando, hace poco tiempo, esta Unicameral de la Provincia de Córdoba trató, precisamente, la Ley Provincial de Lucha Contra la Trata.

En reconocimiento a la Ley Palacios, desde 1999, se adoptó el 23 de septiembre -del cual hace 2 días se cumplieron 100 años- como Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas por la Comisión Internacional de Lucha Contra el Tráfico de Mujeres. Claro está, como aquí se ha dicho, la trata es un problema mundial que constituye una clarísima violación a los derechos humanos.

La iniciativa de Palacios, señor presidente, propuso una importante reforma en el Código Penal Argentino. Sostenía que estos delitos debían incorporarse en el Código denunciando el tráfico que se realizaba en aldeas de Rusia con jóvenes incautas -como dijo Palacios en su intervención en el Congreso de la Nación- que luego traían a nuestro país para venderlas o encerrarlas en los prostíbulos como esclavas.

Su proyecto, que fue aprobado sin modificaciones por ambas Cámaras del Parlamento Nacional, amplió la definición de lo que, en ese momento, se conocía como “trata de blancas” e incorporó la corrupción de menores de ambos sexos y de mujeres adultas. De acuerdo a este texto normativo los culpables serían condenados y los parientes, esposos o tutores, perderían el derecho a la patria potestad sobre la mujer o la menor. Los rufianes extranjeros, a su vez, podían ser deportados y perderían la ciudadanía si eran reincidentes de la “esclavitud blanca”.

Recordemos, señor presidente, que por ese entonces, reinaba en Argentina la organización criminal Zwi Migdal bajo la aparición de una sociedad judía de socorros mutuos





con un manejo de, aproximadamente, 2 mil prostíbulos, encaramada en el poder a través de muchos de sus clientes. Cerca de 3 mil mujeres, la mayoría jóvenes de entre 16 y 25 años, eran reclutadas particularmente en aldeas de Europa del centro, en especial de Polonia, con promesa de casamiento, y con esa argumentación eran traídas a Argentina. Los padres impulsados por la necesidad aceptaban el noviazgo –por decirlo de alguna manera- de sus hijas con un novio “salvador” que vivía en la Nueva América, cuando en realidad se trataba, lamentablemente y para mal de esas jóvenes muchachas, del rufián que venía de América. La boda debía realizarse en Buenos Aires donde terminaban cautivas en un burdel y eran iniciadas en el drama de la prostitución.

Señor presidente: en 1931, ya instalada la primera dictadura militar, liberan a 105 de los procesados por la denuncia de Raquel Liberman, quedando así impune el delito – característica que se mantiene hasta nuestros días– para los pocos casos de trata con fines de explotación sexual que llegan a la Justicia.

Como testimonio traemos a colación, en forma textual, una parte de las cartas que recibió el diputado Palacios en su 82 cumpleaños, que decía: “Usted no me conoce, doctor. Pero soy de las tantas jovencitas que allá por 1914 salvó de las garras del hampa. Me trajeron adolescente de Varsovia, engañada, creyendo que me ponía a servir en casa de familia honesta, que me daría educación. Y caí... no se imagina, doctor, lo que pasé, me golpearon, me encerraron, me hicieron prostituta...estaba vencida, entregada, no conocía a nadie, a quien acudir, pero se levantó su voz y los explotadores se acobardaron, tenían miedo de usted, de esa ley que había conseguido, la Ley Palacios como después la llamaría el pueblo (...) Usted doctor, salvó a una joven inocente...Cuántas como yo se han salvado. A usted le debo todo, gracias, muchas gracias”.

Señor presidente: hoy queremos rendir homenaje y recordar en este marco a Alfredo Palacios, gran orador, prestigioso político, para muchos un Quijote que sentó las bases para castigar con la fuerza de la ley el delito de explotación sexual y tráfico de mujeres y niños en nuestro país.

Dije al principio que mucho se ha escrito sobre él, sobre quien tiene que ser un espejo donde mirarnos los legisladores de cualquier lugar de la República Argentina y de América Latina. Pero, quizás quien mejor reflejó una semblanza de este extraordinario hombre argentino ha sido un autor, Víctor García Costa, quien escribió: “Palacios nunca se casó, no dejó descendencia, murió pobre, no conservó rentas ni fue propietario, pero nos legó su honestidad, transparencia y su coherencia entre las palabras y su accionar”.

Parafraseando a Bertolt Brecht, Alfredo Palacios “ha sido uno de los imprescindibles de la historia Argentina”.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Para hacer referencia al proyecto 12591/L/13, tiene la palabra el señor legislador Busso.





Sr. Busso.- Señor presidente: desde este bloque queremos homenajear y recordar los 40 años del asesinato de José Ignacio Rucci, uno de los crímenes políticos más detestables de nuestra historia.

Un día como hoy, un 25 de setiembre de 1973, a las 12.11 horas, fue asesinado a traición el dirigente metalúrgico y Secretario General de la CGT, cuando salía de su domicilio de la calle Avellaneda 2953, en el barrio de Flores.

Solo habían transcurrido unas pocas horas del imponente triunfo electoral del Presidente Perón después de casi 18 años de ostracismo y exilio impuesto por la oligarquía, los poderes extranjeros y los sectores democráticos –entre comillas– de la Junta Consultiva.

Perón, quien jamás perdió ningún comicio, fue acompañado en su tercera presidencia por 7.365.000 votos de argentinos, que en su momento sufragaron en sumatoria de las boletas del FREJULI y del FIP.

Si quienes cometieron el asesinato se propusieron con ello enturbiar el triunfo electoral, lo lograron: golpearon duramente al líder del pueblo argentino donde más le dolía, y el General expresó: “me cortaron los brazos”.

Fueron 23 los impactos de bala que le metieron al cuerpo de Rucci, en el denominado “operativo Traviata”, en alusión a un comercial de galletitas que llevaban ese nombre y que – como todos recordarán– decía: “las de los 23 agujeritos”.

Ese mismo día se desató una furia homicida de derecha a izquierda y toda la basura del terror apareció en la superficie. Esa misma noche, una bomba de altísimo poder voló una sede partidaria en Corrientes, iniciando así una etapa de sangre y violencia.

Aquel 25 de septiembre, Rucci –¡vaya paradoja!– se preparaba para comunicar, por radio y televisión, un mensaje de júbilo y lucha ante el ansiado retorno, en el que iba a expresar: “Debemos lograr el robustecimiento de la unidad latinoamericana y del Tercer Mundo contra toda forma de imperialismo, la subordinación a las centrales continentales o internacionales que sirven a la política imperialista de cualquier signo”. Iba a decir también: “La reconstrucción de la Patria es una tarea común para todos los argentinos, sin sectarismos ni exclusiones. La liberación será el destino común que habremos sabido conquistar con patriotismo, sin egoísmos, abiertos mentalmente a una sociedad nueva, para una vida más justa y para un mundo mejor”.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador José María Las Heras.

Sr. Las Heras.- Señor presidente: en nombre del bloque de Frente Cívico, vengo a rendir homenaje a ese gladiador de las luchas populares que fue José Ignacio Rucci.





No puede escapar a mi memoria cuando, después del Cordobazo, a fines del año 1969, un grupo de jóvenes estudiantes universitarios, comprometidos con el peronismo y con el retorno del General Perón, fuimos invitados –en el marco de muchas actividades políticas– a una reunión de dirigentes sindicales en la vieja sede sindical de SUPE, en la Cañada.

En esa reunión, de la que participó un grupo de sindicalistas que venían de Buenos Aires, en determinado momento tomó la palabra un hombre joven –de pequeños bigotes y que, a juzgar por físico esmirriado, parecía una persona pequeña– y se refirió al momento histórico por el que estábamos atravesando los argentinos y a todo lo que significaba el próximo retorno de Juan Domingo Perón a la Argentina.

Esa persona inteligente, de palabras suaves pero firmes, sin expresiones soeces, que tenía una mítica especial que me impactó, se llamaba José Ignacio Rucci. Un hombre luchador y humilde, que por su mística y talento no fue para mi sorpresa cuando poco tiempo después, en el año 1970, fue designado Secretario General de la CGT

Ese hombre humilde fue el que en una fotografía simbólica de la protección al conductor del movimiento justicialista en su primer regreso en el mes de noviembre de 1972 acompañó y protegió en un día de lluvia a Juan Domingo Perón abriendo su paraguas.

Tampoco sorprendió este luchador en su fe irrenunciable por el proyecto que se avecinaba de unidad nacional bajo las palabras señeras de Perón modificando una de las verdades del justicialismo, la de “para un argentino no hay nada mejor que otro argentino”.

Fue tarde, la violencia estaba instalada en la Argentina; pero quienes asesinan a José Ignacio Rucci saben a quién estaban matando, estaban matando a un líder de los trabajadores y también estaban dando un golpe letal a Juan Domingo Perón pocas horas después de su triunfo arrollador y designado por tercera vez Presidente de los argentinos.

El recuerdo que ha hecho de estas palabras que iba a expresar José Ignacio Rucci en expresiones del presidente del bloque de Unión por Córdoba, me lleva también a recordar el discurso nonato ante los medios de comunicación, porque se iba a expresar pocas horas después de su vil asesinato.

Y en vez de repetir sus reflexiones quiero citar algunas de ellas: “ahora el fragor de las luchas ha pasado a convertirse en historia”, se equivocó José Ignacio Rucci. “La realidad de nuestros días es la unión, el trabajo y la paz”, se equivocó José Ignacio Rucci. “Por primera vez en 18 largos y sacrificados años se ha expresado sin limitación alguna, con absoluta soberanía, la voluntad popular”, en esto no se equivocó José Ignacio Rucci. Y terminaba diciendo: “la reconstrucción de la Patria es una tarea común para todos los argentinos, sin sectarismos ni exclusiones. La liberación será el destino común que habremos sabido conquistar, con patriotismo y sin egoísmos, abiertos mentalmente a una sociedad nueva, para una vida más justa, para un mundo mejor”, en esto no se equivocó José Ignacio Rucci porque tuvo la previsión de anunciar -a pesar del dolor que significó la dictadura militar de 1976- la posibilidad de construir una Argentina para que trabajemos en unión, en paz, en solidaridad.

Este fue el destino, las palabras, el deseo de este gran luchador que fue Rucci, al cual desde el Frente Cívico le rendimos homenaje.





Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 12552/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de agosto de 2013.

Sra. Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba
Contadora Alicia Pregno

S. ./ D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 12552/L/13.

El presente proyecto cita a la señora Ministra de Seguridad, licenciada Alejandra Monteoliva, y al Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba, Comisario Mayor César Almada, a que concurran en un plazo de 48 horas al recinto de la Unicameral con el objetivo de brindar explicaciones respecto a los principales ejes de sus nuevas gestiones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Liliana Montero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 12558/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 24 de septiembre de 2013

Sra. Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba
Contadora Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente le solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 12558/L/13.

Se trata del proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución provincial, sobre la publicidad "Gobernación De la Sota" en la folletería entregada en la beatificación de José Gabriel Brochero el día 14 de septiembre.

Sin otro particular, saludo a usted distinguida consideración.

Carlos Roffé

Legislador provincial





Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señor presidente: estamos solicitando informes por la publicidad que se hizo el 14 de septiembre de este año, cuando se llevó a cabo en la localidad de Villa Cura Brochero la beatificación de José Gabriel del Rosario Brochero.

Señor presidente: usted sabe que dicho acto convocó a miles de feligreses, a los cuales se les entregó un folleto –éste que tengo en la mano- en cuya tapa tiene la imagen del Cura Brochero, en el interior el nombre y una oración, en la contratapa un mapa de las rutas, y en la parte inferior el escudo de la Provincia de Córdoba y el nombre del Gobierno de Córdoba y a la derecha la frase “Gobernación De la Sota”, que si uno observa el folleto podrá ver que está en letras más grandes que las que dicen “Gobierno de Córdoba”.

Algunos estarán pensando que este folletito es una insignificancia, pero yo creo que tiene mucha importancia. Puede ser una insignificancia porque no hay dudas que el Gobierno de Córdoba hace mucha propaganda oficial, pero creo que lo que aquí se estaba buscando era promocionar el nombre del Gobernador porque, si no, no se entiende esto en un folleto de tono religioso. En el último de los casos podría aceptarse que estuviera el nombre de la Gobernación de la Provincia porque se hace en la Provincia de Córdoba y porque al folleto lo entregaba el Gobierno, pero no tiene razón de ser el que estuviera el nombre del Gobernador.

Más allá que personalmente pienso que en la publicidad oficial no tiene que estar el nombre del gobernante, sea el Gobernador De la Sota o cualquier otro gobernante, no quedan dudas que en la actualidad los oficialismos hacen uso y abuso de la publicidad oficial, y en todos los casos colocan el nombre de los gobernantes tratando de aprovechar esa publicidad.

Si se observa este folleto, no hay ningún elemento del folleto que tenga relación con la gestión del Gobernador De la Sota. Entonces creo, señor presidente, que el Gobernador De la Sota ha demostrado que su afán de promocionarse no tiene límites, porque se olvidó que estaba en la tierra del Cura Brochero justamente el día de Brochero, hombre que, más allá de lo religioso, hizo una obra muy importante en una región muy grande de la provincia de Córdoba, y fue un hombre que se caracterizó por su humildad y su sencillez, siempre priorizando la necesidad de los otros por sobre la propia.

Muchas gracias.





Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 12579/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de setiembre de 2013.

Sra.

Presidente de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cdra. Alicia Pregno

S. _____ / D.

De mi consideración:

En mi carácter de legislador de la Unión Cívica Radical, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución 12579/L/13 en la 32ª sesión ordinaria del 135º período legislativo del corriente año.

Se trata de la solicitud para que el señor Ministro de Salud, doctor Carlos Eugenio Simon, se presente en la Legislatura Unicameral para ser interpelado por la Comisión de Salud a fin de aclarar la situación en que se encuentran distintos hospitales públicos en el territorio provincial.

Sin otro particular, la saluda atentamente.

Luis Brouwer de Koning

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.



-Se vota y es rechazada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: he pedido la reconsideración de la votación por la preocupación que existe en los hospitales públicos de la Provincia porque tienen equipamiento que no está funcionando correctamente.

Todos sabemos que para poder brindar un buen servicio de salud no solamente se necesitan recursos humanos ya que la tecnología y la aparatología adecuada son requerimientos básicos para llegar a cualquier diagnóstico. Actualmente, cinco hospitales provinciales se encuentran con inconvenientes para atender adecuadamente a sus pacientes porque tienen equipos sofisticados que no han sido arreglados. Me refiero al Hospital San Roque, el Hospital Córdoba, el Hospital de Niños, el Hospital Pediátrico y el Instituto Oncológico Provincial.

Estos equipos que están fuera de funcionamiento son muy importantes para realizar diagnósticos a los pacientes. Por ejemplo, en el Hospital de Niños hace tres semanas se rompió el angiógrafo, básico para la hemodinamia. Tal vez esté empleando términos difíciles, por eso quiero explicarles para que quede claro. Los angiógrafos son fundamentales para realizar los diagnósticos de las malformaciones del corazón en los niños, pero ese diagnóstico debe ser hecho a tiempo porque de ello dependerá la posibilidad de una intervención quirúrgica. Por lo tanto, un estudio que no se haga a tiempo puede significar la vida de un niño. Nos han informado que cuando no funciona el angiógrafo del Hospital de Niños se los deriva al Hospital Misericordia; sin embargo, el personal que maneja ese aparato no está especializado en estudios de pediatría. Quisiera que me digan si ustedes estarían tranquilos si tuvieran que hacer atender a su niño con alguien que no está especializado ni tiene experiencia.

Por otro lado, el Hospital San Roque no tiene en funcionamiento su tomógrafo porque necesita el apoyo de la EPEC. A esto se suma el Instituto Oncológico que tiene roto el resonador magnético. Pareciera que el equipamiento no tiene mayor importancia o que es demasiado sofisticado. Quiero decir que para ver los resultados de cualquier tratamiento oncológico necesitan un resonador magnético para evaluar cómo va el tratamiento contra el cáncer; es decir, estamos hablando de estudios de los cuales depende la vida de las personas.

Nos parece demasiado importante este proyecto para no solicitar la reconsideración, y no solamente queremos criticar sino que nos parece que existe en la comisión buena voluntad para trabajar con el Ministerio de Salud y solucionar estos inconvenientes.

Quiero comentar que he elevado una nota al señor presidente de la Comisión de Salud, el cual merece mis respetos, para pedirle que la referida comisión pueda concurrir a estos hospitales y ver in situ los inconvenientes, para que entre todos los partidos políticos, entre





todos los que conformamos la Comisión de Salud podamos trabajar para solucionar lo antes posible estos problemas.

Por ello solito la reconsideración de este proyecto.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Brouwer de Koning sobre el expediente 12579/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 12583/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de setiembre de 2013.

A la

Señora Vicegobernadora

De la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto 12583/L/13. Se trata de un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución, sobre cantidad de profesionales y funcionamiento del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.





Carlos Roffé

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señor presidente: a través de este proyecto estamos solicitando informe sobre el Hospital Misericordia, que se suma a los diversos problemas que tienen los hospitales de Córdoba.

Queremos recordar que desde esta banca hace veinte días hablábamos de los aparatos de rayos fijos del Hospital Niños, que decíamos que estaban fuera de servicio; aquí se dijo que no, que uno funcionaba. El tiempo nos dio la razón porque están fuera de servicio y los pacientes tienen que ser trasladados a otros hospitales.

En el caso particular del Hospital Misericordia es importante que conozcamos, que se nos diga el número de profesionales médicos, enfermeras y demás servicios que están prestando su trabajo en ese hospital, porque conocemos de numerosos casos de monotributistas que cubren un tiempo cargos en la atención y después se van por los bajos salarios, y de nuevo queda resentida la atención en dicho hospital.

Por otro lado, cuando el hospital se inauguró —lo hizo el ex gobernador Schiaretti y en ese momento el Ministro de Salud era el doctor González— se afirmó que el hospital iba a tener 167 camas, actualmente tiene sólo 72, por lo que estamos preguntando las razones que han cambiado esta afirmación del Ministerio. En el caso de la terapia intensiva tenemos conocimiento de que hay seis camas que no se están usando por falta de recursos humanos; el aparato de ecografía está fuera de servicio; también hay un sobreuso de algunos aparatos porque están rotos en otros hospitales y son derivados a éste; hay sectores del hospital que estaban destinados a ser salas de internación y ahora se han transformado en áreas administrativas, todo lo que suma para que la atención del hospital se resienta.

Ayer, día martes, el hospital estaba parado, no se dieron turnos, no se hacían radiografías, solamente se atendían las urgencias; es decir, señor presidente, creo que la





situación en salud es delicada, los hospitales están con problemas, como hacía referencia el legislador Brouwer de Koning, hay una serie de aparatos para estudios necesarios en los hospitales que están rotos. La respuesta del Ministro es que iba a hacer un relevamiento; ¿un relevamiento tiene que hacer el Ministerio? Todo el mundo sabe que todos estos aparatos no funcionan y que los pacientes tienen que volver.

En este marco de los problemas hospitalarios, no puedo dejar de mencionar el caso del Hospital Iturraspe, donde el personal está movilizado porque falta personal, faltan enfermeras, faltan empleados administrativos, la obra en construcción de la nueva guardia se paralizó, está parada. Paralelamente, en San Francisco, señor presidente, se ha renovado todo el frente de la Casa de Córdoba, se ha pintado, se ha cambiado todo el mobiliario, hasta al personal se le ha cambiado el uniforme, ¿por qué? Porque el Gobernador irá el viernes a hacer anuncios, pero todo eso en la Casa de Córdoba, a unas cuantas cuadras del Hospital Iturraspe. Se ve que al Gobernador le interesa más la Casa de Córdoba que la atención de la Salud pública.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Va a solicitar la reconsideración?

Sr. Roffé.- Sí.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la solicitud de reconsideración formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Sergio Busso a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 27.

Dra. Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

